

---

## Las novedades de las colecciones literarias del Gobierno se seleccionarán por convocatoria pública

Cultura incorpora dos nuevas para ilustración infantil y cómic, que se unen a las existentes de narrativa, poesía, ensayo y jóvenes escritores

**Las colecciones literarias pertenecientes al Gobierno de Canarias, dedicadas a narrativa, poesía, ensayo y jóvenes creadores, se nutrirán a partir de ahora a través de convocatoria pública, cuya organización ha sido encomendada al [Instituto Canario de Desarrollo Cultural \(ICDC\)](#). La iniciativa se completa además con la creación de dos nuevas colecciones, dirigidas a ilustración infantil y cómic. El plazo para presentar propuestas para todas ellas estará abierto hasta el próximo el 16 de junio.**

El **viceconsejero de Cultura y Patrimonio Cultural, Juan Márquez**, afirma que este nuevo criterio de selección “sigue la estela de las nuevas formas de trabajo y de gestión que se han implantado en la empresa pública ICDC, en las que prima la transparencia en todas las acciones que se llevan a cabo dentro de la política cultural de ámbito autonómico”. En este sentido, ha recordado que en 2021 están programadas al menos una veintena de convocatorias públicas, de las que cuatro se encuentran ya en proceso de ejecución. “La que sale ahora -indicó- será gestionada por la nueva Unidad del Libro y Fomento de la Lectura, a la que se le ha asignado este año un presupuesto cercano al millón de euros”

El nuevo proceso que comienza ahora en el ámbito del fomento de la lectura y de las letras canarias se refiere a la selección de nuevas obras para incorporar a estas seis colecciones literarias durante 2021. Para cada una de ellas se elegirá una nueva obra, que debe ser original e inédita, de la que se editarán 500 ejemplares, 50 de los cuales se entregará a la persona de su autoría, junto a un incentivo económico de 4.000 euros, contemplando su distribución para el siguiente año. Todo ello con la firme voluntad de potenciar, incentivar y ayudar a la difusión de la literatura canaria.

Para cada una de las colecciones se establecen condiciones específicas, que se detallan en las bases disponibles en [www.icdcultural.org](http://www.icdcultural.org). La presentación de propuestas será preferentemente de forma telemática. La convocatoria cuenta con una asignación económica de 24.000 euros.

Para la **Colección Agustín Espinosa** pueden participar obras de género narrativo (novela, colección de cuentos o microrrelatos), con una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 500; mientras que la que lleva el nombre de **Natalia Sosa Ayala** está dirigida a obras de carácter poético con una extensión que oscile entre 300 y 700 versos.

En la **Colección Clavijo y Fajardo** las propuestas deben corresponderse con el género ensayístico, cuya temática deberá circunscribirse a estudios de naturaleza literaria o lingüística, con una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 700. En el caso de la **Colección Nuevas Escrituras Canarias**, se pueden presentar obras de cualquier género (poesía, novela, cuentos y microrrelatos, ensayo, teatro), siempre que sea inédita y su autoría corresponda a una persona entre 18 y 35 años.

Respecto a las nuevas colecciones, la dedicada al género de **libro infantil ilustrado** nace con el nombre de la escritora Isabel Medina y está concebida para obras concebidas para un público entre 6 y 9 años de edad, con una extensión mínima de 12 páginas y máxima de 32. Por su parte, la **Colección Cómic**, está orientada para este tipo de publicaciones o novela gráfica, con una extensión entre 25 y 70 páginas.